



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once de febrero de enero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 01069 00

Atendiendo a que mediante auto que antecede, se fijó como nueva fecha para llevar a cabo audiencia reglada en el art. 77 y 80 del CPTSS para el próximo viernes 5 de febrero de 2021 a la 1:15 p.m., de manera virtual; Sin embargo, no se ha sido posible tener comunicación efectiva con la parte demandante, razón por la cual en aras de garantizar, el derecho de defensa, contradicción y sobre todo el debido proceso, se reprograma la presente diligencia y se reprograma para el próximo, 5 de marzo de 2021 a la 1:15 p.m.

Notifíquese

**LILIANA MARÍA GALLEGO MORALES
JUEZ (E)**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. __013__ fijado en la Secretaria del Juzgado hoy __12__ de __2__ de 2020 a las 8:00 a.m.

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad-Hoc
Sec.